



RESOLUCIÓN I.M.C. N° 11417/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2292560-0 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA N° 93/2025 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS – CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS" – ID N° 472927, POR EL MONTO DE Gs. 49.025.830 (GUARANÍES, CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA).

Capiatá, 28 de noviembre de 2025.-

VISTO: El informe presentado por la empresa contratista, el informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública e informe de fiscalización y el dictamen del Administrador de contrato; y

CONSIDERANDO: Que; transcritos los antecedentes del pedido de adenda remitidos, conforme al desarrollo siguiente:

Informe presentado por la empresa contratista, ingresado en fecha 29/10/2025, en los siguientes términos:

"Referencia: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2025 – REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS – CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS. ID N°: 472927. Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar un informe de la situación verificada in situ del problema de desmoronamiento de suelo a causa de la raíz de árbol en zona de obras, que pone en riesgo la integridad del personal que realizará el servicio, por lo cual ponemos a consideración de la superioridad realizar modificaciones según detallamos más abajo, esto obedece a una situación de fuerza mayor es decir son "vicios ocultos" propios del tipo de servicio contratado. Informe sobre Problema de Movimiento de Suelo.

Se observa desmoronamiento de piso entre la mampostería del aula y la cantina, a consecuencia de las raíces de un árbol cercano al edificio. Se sugiere destronar y desbrozar el árbol, para luego desmontar el techo con sus tirantes y muros afectados, esto debería realizarse de forma urgente ya que implica riesgo de derrumbe y posibilidad de accidentes a los alumnos de la institución.

Observaciones realizadas:

Hundimiento total del piso y pérdida del soporte estructural inmediato.

Se observa material suelto y caída de losetas, lo cual indica que la zona es inestable.

El pozo está muy cercano al muro afectado, lo que dificulta la estabilidad del conjunto.

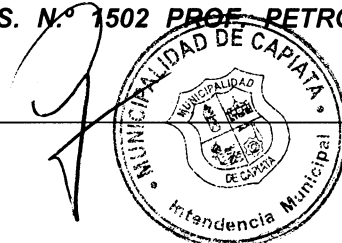
Sugerencia. Por ello sugerimos modificar lo establecido en el PBC que solicita: Realizar una sub-muración y zapata en el sector afectado, pero debido al riesgo de desmoronamiento sugerimos la demolición total de un aula (pegada al baño) y la cantina, con ventan total del árbol.

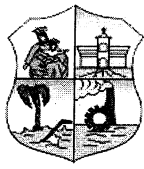
Los procedimientos a seguir serían:

- a) Como primer paso se debe asegurar el área para permitir el desmontaje del techo y las instalaciones de la nueva estructura sin colocar en riesgo al personal y ocupantes del edificio. Para ello: Aislar el área de forma inmediata. Cercar la zona del pozo con cinta de peligro y vallas. Impedir el paso de cualquier persona hasta tener un refuerzo estructural temporal.*
- b) Ejecución: Demolición de muros y techo: Se deberá demoler completamente la zona afectada (cantina y parte del aula) – Muros y Techo. Permite eliminar por completo el riesgo estructura y de hundimientos futuros. Facilita el acceso para rellenar, compactar y estabilizar correctamente el terreno. Evita intervenciones costosas e inseguras como plataformas provisionales y apuntalamiento en una zona que ya cedió.*
- c) Cortar raíces de árbol, desbrozar y destronar árbol.*
- d) Rellenar con tierra compactada.*
- e) Construcción de cimiento de piedra bruta colocada con 80x80 cm de sección.*
- f) Construcción de muro y techo.*

Aguardando se de curso a nuestra sugerencia les saludo atentamente".

El informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, textualmente dice: "La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados por la Empresa **TES INGIENERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con relación a los trabajos complementarios del Contrato N° 93/2025 "REPARACION DE BLOQUES DE AULAS - CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS" ID N° 472.927.-





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue:

En fecha 30 de octubre me constituí en el sitio de obras mencionado más arriba realizando una verificación in situ donde visualicé un problema de hundimiento mayor al previsto en el contrato original, se consideró un asentamiento del terreno conforme a los estudios geotécnicos y presupuestos establecidos en la fase de diseño. Dicho asentamiento fue contemplado dentro de los parámetros normales de comportamiento del suelo y las condiciones estructurales esperadas.

Durante la inspección técnica realizada se evidenció un hundimiento/asentamiento mayor al proyectado en el área, a consecuencia de las raíces de un árbol cercano al edificio, y esto a su vez realizó daños importantes en el edificio que no se encuentran contemplados, el contrato contempla un asentamiento dentro de parámetros controlados, sin embargo, el hundimiento actual excede las condiciones presupuestadas, este fenómeno ha generado daños secundarios que no estaban previstos y que comprometen la integridad de la infraestructura. El problema tiene carácter urgente y requiere la ejecución de acciones correctivas inmediatas para mitigar el riesgo de colapso parcial o progresivo.

Sugerencia

Por ello Sugerimos la suscripción del convenio modificatorio con el contratista adjudicado al contrato vigente, para la ejecución de trabajos adicionales que consiste en: Realizar una Sub-muración y Zapata en el sector afectado, pero debido al riesgo de desmoronamiento sugerimos la demolición total de un aula (pegada al baño) y la Cantina, con desmonte total del árbol. Se concluye que, aunque en el contrato inicial se había contemplado un asentamiento dentro de los parámetros normales del terreno, las condiciones actuales muestran un hundimiento significativamente mayor al previsto, lo cual ha generado afectaciones estructurales y funcionales en la zona intervenida.

Ante esta situación, resulta indispensable ejecutar acciones correctivas de carácter urgente que permitan estabilizar el terreno y evitar el agravamiento de los daños, garantizando la seguridad estructural y la durabilidad de la obra.

Por lo tanto, los detalles y costos de la obra adicional requerido, se encuentran especificadas en la planilla que se acompaña a la presente. -

PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES								
CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL INDICADOR OFICIAL. 2,50x1,50m MEDIDA	Unidad	1	1.229.132	1.229.132			
2	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Global	1	1.737.000	1.737.000			
3	DESMONTE DE ABERTURAS	Unidad	7	136.350	954.450			
4	DEMOLICION DE REVESTIMIENTOS SANITARIOS EN	Metros Cuadrados	42,64	41.100	1.752.504			
5	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	Metros Cuadrados	236,76	40.500	9.588.780			
6	DEMOLICIÓN DE PISO	Metros Cuadrados	52,14	40.000	2.085.600	42,14	40.000	1.685.600
7	EXCAVACIÓN EN ZONA DEL CIMIENTO A REPARAR	Metros Cúbicos	3,58	73.000	261.340			
8	SUBMURACIÓN DE CIMIENTO DE HORMIGÓN	Metros Cúbicos	5,59	2.018.000	11.280.620	-5,59	2.018.000	-11.280.620
9	ZAPATA	Metros Cúbicos	1,34	3.024.000	4.052.160	4,36	3.024.000	13.184.640
10	PILARES DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	1,14	3.167.000	3.610.380	0,59	3.167.000	1.868.530





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	CARPETA PARA PISO	Metros Cuadrados	52,14	41.400	2.158.596			
12	DADO DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	0,28	3.150.000	882.000	-0,28	3.150.000	-882.000
13	VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	4,17	3.150.000	13.135.500	1,9	3.150.000	5.985.000
14	AISLACIÓN DE PAREDES	Metros Cuadrados	12,58	60.000	754.800			
15	ENVARILLADO DE PAREDES	Metros Lineales	12,00	38.000	456.000			
16	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES NUEVOS SOBRE TIRANTES DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cuadrados	236,76	383.000	90.679.080			
17	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA (CEMENTO-ARENA) DE 1:3	Metros Cuadrados	8,95	50.000	447.500	113,38	50.000	5.669.000
18	REVOQUE DE DADOS Y VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cuadrados	4,45	51.000	226.950			
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO Y CALCÁREO	Metros Cuadrados	52,14	116.000	6.048.240	42,14	116.000	4.888.240
20	ZOCALOS	Metro Lineal	36,10	32.300	1.166.030	34,8	32.300	1.124.040
21	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS DAÑADOS	Metros Cuadrados	42,64	109.250	4.658.420			
22	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO	Unidad	3,00	645.467	1.936.401			
23	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA. MEDIDA 0,80x2,10m. INCLUYE PINTURA	Unidad	7,00	1.529.500	10.706.500			
24	REPOSICIÓN DE VIDRIOS ROTOS	Metros Cuadrados	0,48	240.000	115.200			
25	ESPEJO DE 4MM CON MARCO DE ALUMINIO	Metros Cuadrados	2,40	230.000	552.000			
26	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TABLERO CON CABLE MULTIFILAR DE 6mm ²	Metro Lineal	50,00	30.212	1.510.600			
27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO GENERAL DE 12 MÓDULOS CON BARRA FASE Y NEUTRO	Unidad	1,00	952.497	952.497			





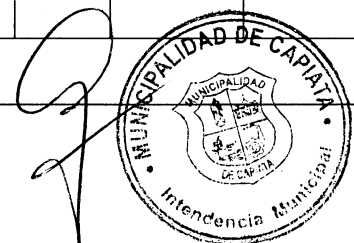
GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO PARA 3 TM CON BARRAS RST +N+T. INCLUYE 3 LLAVES	Unidad	5,00	438.000	2.190.000			
29	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA LLAVE DE COMANDO DE VENTILADORES	Unidad	3,00	407.999	1.223.997			
30	ALIMENTACION DE CIRCUITOS DE LUCES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm2	Unidad	26,00	200.999	5.225.974			
31	ALIMENTACION DE CIRCUITO TOMACORRIENTE CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	21,00	247.500	5.197.500			
32	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm2	Unidad	12,00	200.999	2.411.988			
33	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	3,00	253.500	760.500			
34	PINTURA DE MAMPOSTERIA AL LATEX	Metros Cuadrados	966,04	44.100	42.602.364			
35	PINTURA DE PIZARRÓN AL LATEX	Metros Cuadrados	10,80	44.100	476.280			
36	PINTURA DE PISO CON OXIDO ROJO	Metros Cuadrados	143,76	43.000	6.181.680			
37	PROVISIÓN Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO CON MOTOR PESADO	Unidad	13,00	737.833	9.591.829			
38	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 50W CON BASE E40	Unidad	18,00	216.900	3.904.200			
39	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 20W CON BASE E27	Unidad	3,00	110.999	332.997			
40	COLOCACIÓN DE CANALETA AÉREA Y CAÑOS DE BAJADA	Metro Lineal	26,00	130.783	3.400.358			
41	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1,00	1.388.999	1.388.999			





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS							ADENDA		
42	DEMOLICION MAMPOSTERIA	DE	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	27.000	3.061.260
43	PROVISION COLOCACION CIMENTO (PBC)	Y DE	Metros cúbicos	-	-	-	5,7	550.000	3.135.000
44	MAMPOSTERIA NIVELACION	DE	Metros cuadrados	-	-	-	12,00	270.000	3.240.000
45	MAMPOSTERIA ELEVACION	DE	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	153.000	17.347.140
TOTALES						257.826.946			49.025.830
TOTAL: CONTRATADO + ADENDA									306.852.776

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs.257.826.946.-
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. 51.565.389 (según Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas). -
- ✓ Monto solicitado para la Adenda: 49.025.830 Gs.

En conclusión y considerando el análisis anterior, en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada, por lo que esta Dirección considera viable el pedido de adenda al contrato, y pasa a consideración de la Sra. Intendente para dar curso favorable al pedido. Es mi informe".

El dictamen del Administrador de contrato, señala: "Por el presente, en carácter de Administrador de contrato de la Institución Municipal designada según Resoluciones IMC N° 8443/2023 y 5177/2025, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 174 de la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", me dirijo a usted a los efectos de emitir dictamen sobre el análisis efectuado al informe presentado por la empresa contratista DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC N° 2292560-0, según nota ingresada por mesa de entrada institucional según Expte. N° 8086/2025 de fecha 29/10/2025 en la cual expone acerca de las situaciones verificadas in situ que ameritan la modificación contractual de ampliación del monto y plazo de ejecución del contrato N° 93/2025 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS – CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS" - ID N° 472927, suscripto con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de trabajos adicionales de ítems contractuales e ítems nuevos no contemplados inicialmente en el contrato vigente, surgidos durante el periodo de construcción de la obra.

Antecedentes:

A continuación, se exponen los antecedentes del pedido de adenda remitidos a ésta dependencia conforme al desarrollo siguiente:

Informe presentado por la empresa contratista, ingresado en fecha 29/10/2025, en los siguientes términos:

"Referencia: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2025 – REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS – CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS. ID N°: 472927.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar un informe de la situación verificada in situ del problema de desmoronamiento de suelo a causa de la raíz de árbol en zona de obras, que pone en riesgo la integridad del personal que realizará el servicio, por lo cual ponemos a consideración de la superioridad realizar modificaciones según detallamos más abajo, esto obedece a una situación de fuerza mayor es decir son "vicios ocultos" propios del tipo de servicio contratado.

Informe sobre Problema de Movimiento de Suelo.

Se observa desmoronamiento de piso entre la mampostería del aula y la cantina, a consecuencia de las raíces de un árbol cercano al edificio.

Se sugiere destroncar y desbrozar el árbol, para luego desmontar el techo con sus tirantes y muros afectados, esto debería realizarse de forma urgente ya que implica riesgo de derrumbe y posibilidad de accidentes a los alumnos de la institución.

Observaciones realizadas:

Hundimiento total del piso y pérdida del soporte estructural inmediato.

Se observa material suelto y caída de losetas, lo cual indica que la zona es inestable.

El pozo está muy cercano al muro afectado, lo que dificulta la estabilidad del conjunto.

Sugerencia

Por ello sugerimos modificar lo establecido en el PBC que solicita: Realizar una sub-muración y zapata en el sector afectado, pero debido al riesgo de desmoronamiento sugerimos la demolición total de un aula (pegada al baño) y la cantina, con desmonte total del árbol.

Los procedimientos a seguir serían:

g) *Como primer paso se debe asegurar el área para permitir el desmontaje del techo y las instalaciones de la nueva estructura sin colocar en riesgo al personal y ocupantes del edificio. Para ello:*

Aislar el área de forma inmediata.

Cercar la zona del pozo con cinta de peligro y vallas.

Impedir el paso de cualquier persona hasta tener un refuerzo estructural temporal.

h) *Ejecución:*

Demolición de muros y techo: Se deberá demoler completamente la zona afectada (cantina y parte del aula) – Muros y Techo

Permite eliminar por completo el riesgo estructura y de hundimientos futuros.

Facilita el acceso para rellenar, compactar y estabilizar correctamente el terreno.

Evita intervenciones costosas e inseguras como plataformas provisionarias y apuntalamiento en una zona que ya cedió.

i) *Cortar raíces de árbol, desbrozar y destroncar árbol.*

j) *Rellenar con tierra compactada.*

k) *Construcción de cimiento de piedra bruta colocada con 80x80 cm de sección.*

l) *Construcción de muro y techo.*

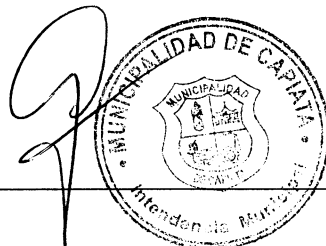
Aguardando se de curso a nuestra sugerencia les saludo atentamente".

Informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, de fecha

31/10/2025: "La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados por la Empresa **TES INGIENERIA** de **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con relación a los trabajos complementarios del Contrato N° 93/2025 "REPARACION DE BLOQUES DE AULAS - CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N.º 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS" ID N° 472.927.-

Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue:

En fecha 30 de octubre me constituí en el sitio de obras mencionado más arriba realizando una verificación in situ donde visualicé un problema de hundimiento mayor al previsto en el contrato original, se consideró un asentamiento del terreno conforme a los estudios geotécnicos y presupuestos establecidos en la fase de diseño. Dicho asentamiento fue contemplado dentro de los parámetros normales de comportamiento del suelo y las condiciones estructurales esperadas.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Durante la inspección técnica realizada se evidenció un hundimiento/asentamiento mayor al proyectado en el área, a consecuencia de las raíces de un árbol cercano al edificio, y esto a su vez realizó daños importantes en el edificio que no se encuentran contemplados, el contrato contempla un asentamiento dentro de parámetros controlados, sin embargo, el hundimiento actual excede las condiciones presupuestadas, este fenómeno ha generado daños secundarios que no estaban previstos y que comprometen la integridad de la infraestructura. El problema tiene carácter urgente y requiere la ejecución de acciones correctivas inmediatas para mitigar el riesgo de colapso parcial o progresivo.

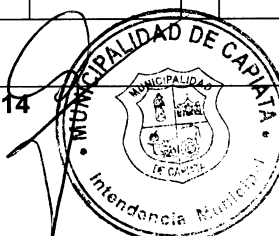
Sugerencia Por ello Sugerimos la suscripción del convenio modificatorio con el contratista adjudicado al contrato vigente, para la ejecución de trabajos adicionales que consiste en: Realizar una Sub-muración y Zapata en el sector afectado, pero debido al riesgo de desmoronamiento sugerimos la demolición total de un aula (pegada al baño) y la Cantina, con desmonte total del árbol.

Se concluye que, aunque en el contrato inicial se había contemplado un asentamiento dentro de los parámetros normales del terreno, las condiciones actuales muestran un hundimiento significativamente mayor al previsto, lo cual ha generado afectaciones estructurales y funcionales en la zona intervenida.

Ante esta situación, resulta indispensable ejecutar acciones correctivas de carácter urgente que permitan estabilizar el terreno y evitar el agravamiento de los daños, garantizando la seguridad estructural y la durabilidad de la obra.

Por lo tanto, los detalles y costos de la obra adicional requerido, se encuentran especificadas en la planilla que se acompaña a la presente.

PLANILLA DE TRABAJOS ADICIONALES								
CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL OFICIAL. INDICADOR MEDIDA 2,50x1,50m	Unidad	1	1.229.132	1.229.132			
2	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Global	1	1.737.000	1.737.000			
3	DESMONTE DE ABERTURAS	Unidad	7	136.350	954.450			
4	DEMOLICION DE REVESTIMIENTOS SANITARIOS	Metros Cuadrados	42,64	41.100	1.752.504			
5	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	Metros Cuadrados	236,76	40.500	9.588.780			
6	DEMOLICIÓN DE PISO	Metros Cuadrados	52,14	40.000	2.085.600	42,14	40.000	1.685.600
7	EXCAVACIÓN EN ZONA DEL CIMIENTO A REPARAR	Metros Cúbicos	3,58	73.000	261.340			
8	SUBMURACIÓN DE CIMIENTO DE HORMIGÓN	Metros Cúbicos	5,59	2.018.000	11.280.620	-5,59	2.018.000	-11.280.620
9	ZAPATA	Metros Cúbicos	1,34	3.024.000	4.052.160	4,36	3.024.000	13.184.640
10	PILARES DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	1,14	3.167.000	3.610.380	0,59	3.167.000	1.868.530
11	CARPETA PARA PISO	Metros Cuadrados	52,14	41.400	2.158.596			
12	DADO DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	0,28	3.150.000	882.000	-0,28	3.150.000	-882.000





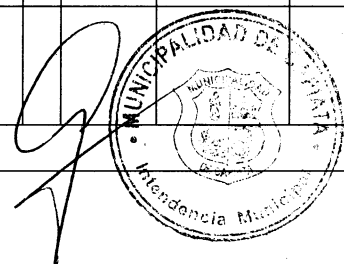
GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cúbicos	4,17	3.150.000	13.135.500	1,9	3.150.000	5.985.000
14	AISLACIÓN DE PAREDES	Metros Cuadrados	12,58	60.000	754.800			
15	ENVARILLADO DE PAREDES	Metros Lineales	12,00	38.000	456.000			
16	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES NUEVOS SOBRE TIRANTES DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cuadrados	236,76	383.000	90.679.080			
17	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA (CEMENTO-ARENA) 1:3	Metros Cuadrados	8,95	50.000	447.500	113,38	50.000	5.669.000
18	REVOQUE DE DADOS Y VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cuadrados	4,45	51.000	226.950			
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO Y CALCÁREO	Metros Cuadrados	52,14	116.000	6.048.240	42,14	116.000	4.888.240
20	ZOCALOS	Metro Lineal	36,10	32.300	1.166.030	34,8	32.300	1.124.040
21	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS DAÑADOS	Metros Cuadrados	42,64	109.250	4.658.420			
22	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO	Unidad	3,00	645.467	1.936.401			
23	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA METÁLICA. MEDIDA 0,80x2,10m. INCLUYE PINTURA	Unidad	7,00	1.529.500	10.706.500			
24	REPOSICIÓN DE VIDRIOS ROTOS	Metros Cuadrados	0,48	240.000	115.200			
25	ESPEJO DE 4MM CON MARCO DE ALUMINIO	Metros Cuadrados	2,40	230.000	552.000			
26	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TABLERO CON CABLE MULTIFILAR DE 6mm ²	Metro Lineal	50,00	30.212	1.510.600			
27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO GENERAL DE 12 MÓDULOS CON BARRA FASE Y NEUTRO	Unidad	1,00	952.497	952.497			
28	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO PARA 3 TM CON BARRAS RST +N+T. INCLUYE 3 LLAVES	Unidad	5,00	438.000	2.190.000			
29	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO METÁLICO PARA LLAVE DE COMANDO DE VENTILADORES	Unidad	3,00	407.999	1.223.997			
30	ALIMENTACION DE CIRCUITOS DE LUCES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm ²	Unidad	26,00	200.999	5.225.974			





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

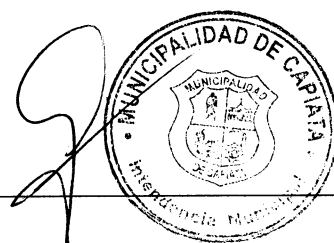
2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	ALIMENTACION DE CIRCUITO TOMACORRIENTE CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	21,00	247.500	5.197.500			
32	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm2	Unidad	12,00	200.999	2.411.988			
33	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	3,00	253.500	760.500			
34	PINTURA DE MAMPOSTERIA AL LATEX	Metros Cuadrados	966,04	44.100	42.602.364			
35	PINTURA DE PIZARRÓN AL LATEX	Metros Cuadrados	10,80	44.100	476.280			
36	PINTURA DE PISO CON OXIDO ROJO	Metros Cuadrados	143,76	43.000	6.181.680			
37	PROVISION Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO CON MOTOR PESADO	Unidad	13,00	737.833	9.591.829			
38	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 50W CON BASE E40	Unidad	18,00	216.900	3.904.200			
39	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 20W CON BASE E27	Unidad	3,00	110.999	332.997			
40	COLOCACIÓN DE CANALETA AÉREA Y CAÑOS DE BAJADA	Metro Lineal	26,00	130.783	3.400.358			
41	LIMPIEZA FINAL	Global	1,00	1.388.999	1.388.999			
TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS						ADENDA		
42	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	27.000	3.061.260
43	PROVISION Y COLOCACION DE CIMIENTO (PBC)	Metros cúbicos	-	-	-	5,7	550.000	3.135.000
44	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	Metros cuadrados	-	-	-	12,00	270.000	3.240.000
45	MAMPOSTERIA DE ELEVACION	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	153.000	17.347.140
TOTALES					257.826.946			49.025.830
TOTAL: CONTRATADO + ADENDA								306.852.776

Análisis de costo:

✓ Monto según contrato: Gs. 257.826.946.-





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs.51.565.389 (según Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas). -
- ✓ Monto solicitado para la Adenda: 48.145.210 Gs. Corresponde al 18,67%

En conclusión y considerando el análisis anterior, en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada, por lo que esta Dirección considera viable el pedido de adenda al contrato, y pasa a consideración de la Sra. Intendente para dar curso favorable al pedido. Es mi informe".

En vista a los antecedentes expuestos, esta Unidad de Administración de contratos expone las siguientes fundamentaciones:

Marco Legal:

El Art. 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", contempla:

"De la modificación de los contratos.

Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley".

La Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"", en el Art. 174 señala cuanto sigue:

"Dictamen técnico y legal.

En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley.

En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades".

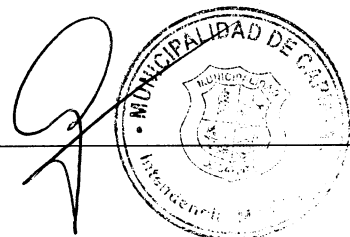
Análisis de la situación planteada

Según el informe presentado por la fiscalización, se encuentra debidamente justificada la ampliación de monto pretendida de Gs. 49.025.830 (Cuarenta y nueve millones veinticinco mil ochocientos treinta) equivalente al 19,02% del contrato y la ampliación del plazo de ejecución por 12 (doce) días corridos, cuyos trabajos son necesarios e imprescindibles para el logro de los objetivos perseguidos con la presente contratación, en bienestar del interés público.

Conclusión:

En base a lo expuesto precedentemente, en mi carácter de administrador de contrato considero viable y necesaria la modificación contractual en los términos precedentemente transcritos, y formalizarla mediante una adenda al contrato vigente para la ampliación del monto y plazo de ejecución señalados en los informes presentados.

Salvo mejor parecer, ".





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a la Ley". Por tanto,

La Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá, en sus de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al contrato de obra, entre la Municipalidad de Capiatá y la empresa unipersonal DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC N° 2292560-0 en el marco del contrato de obra N° 93/2025 "REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS – CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS" – ID N° 472927, por el monto de Gs. 49.025.830 (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones veinticinco mil ochocientos treinta).

Art. 2° AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales, en ítems contemplados y no contemplados en el contrato de obras originalmente pactado, según el siguiente detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL INDICADOR OFICIAL. MEDIDA 2,50x1,50m	Unidad	1,00	1.229.132	1.229.132			
2	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1,00	1.737.000	1.737.000			
3	DESMONTE DE ABERTURAS	Unidad	7,00	136.350	954.450			
4	DEMOLICION DE REVESTIMIENTOS SANITARIOS DE EN	Metros cuadrados	42,64	41.100	1.752.504			
5	DEMOLICION DE TECHOS SIN RECUPERACION	Metros cuadrados	236,76	40.500	9.588.780			
6	DEMOLICION DE PISO	Metros cuadrados	52,14	40.000	2.085.600	42,14	40.000	1.685.600
7	EXCAVACION EN ZONA DEL CIMIENTO A REPARAR	Metros cúbicos	3,58	73.000	261.340			
8	SUBMURACION DE CIMIENTO DE HORMIGON	Metros cúbicos	5,59	2.018.000	11.280.620	-5,59	2.018.000	-11.280.620
9	ZAPATA	Metros cúbicos	1,34	3.024.000	4.052.160	4,36	3.024.000	13.184.640
10	PILARES DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	1,14	3.167.000	3.610.380	0,59	3.167.000	1.868.530
11	CARPETA PARA PISO	Metros cuadrados	52,14	41.400	2.158.596			
12	DADO DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	0,28	3.150.000	882.000	-0,28	3.150.000	-882.000
13	VIGAS DE HORMIGON ARMADO	Metros cúbicos	4,17	3.150.000	13.135.500	1,9	3.150.000	5.985.000
14	AISLACION DE PAREDES	Metros cuadrados	12,58	60.000	754.800			
15	ENVARILLADO DE PAREDES	Metro lineal	12,00	38.000	456.000			





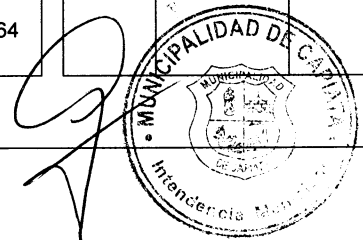
GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES NUEVOS SOBRE TIRANTES DE HORMIGON ARMADO	Metros cuadrados	236,76	383.000	90.679.080			
17	REVOQUE DE MAMPOSTERIA 1:3 (CEMENTO-ARENA)	Metros cuadrados	8,95	50.000	447.500	113,38	50.000	5.669.000
18	REVOQUE DE DADOS Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO	Metros cuadrados	4,45	51.000	226.950			
19	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CALCAREO	Metros cuadrados	52,14	116.000	6.048.240	42,14	116.000	4.888.240
20	ZOCALOS	Metro lineal	36,10	32.300	1.166.030	34,8	32.300	1.124.040
21	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS DAÑADOS	Metros cuadrados	42,64	109.250	4.658.420			
22	PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIO	Unidad	3,00	645.467	1.936.401			
23	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA METALICA. MEDIDA 0,80x2,10m. INCLUYE PINTURA	Unidad	7,00	1.529.500	10.706.500			
24	REPOSICION DE VIDRIOS ROTOS	Metros cuadrados	0,48	240.000	115.200			
25	ESPEJO DE 4MM CON MARCO DE ALUMINIO	Metros cuadrados	2,40	230.000	552.000			
26	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE TABLERO CON CABLE MULTIFILAR DE 6mm2	Metro lineal	50,00	30.212	1.510.600			
27	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO GENERAL DE 12 MODULOS CON BARRA FASE Y NEUTRO	Unidad	1,00	952.497	952.497			
28	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO PARA 3 TM CON BARRAS RST +N+T. INCLUYE 3 LLAVES	Unidad	5,00	438.000	2.190.000			
29	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO METALICO PARA LLAVE DE COMANDO DE VENTILADORES	Unidad	3,00	407.999	1.223.997			
30	ALIMENTACION DE CIRCUITOS DE LUCES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm2	Unidad	26,00	200.999	5.225.974			
31	ALIMENTACION DE CIRCUITO TOMACORRIENTE CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	21,00	247.500	5.197.500			
32	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE VENTILADORES CON CABLE MULTIFILAR DE 2mm2	Unidad	12,00	200.999	2.411.988			
33	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE AIRE ACONDICIONADO CON CABLE MULTIFILAR DE 4mm2	Unidad	3,00	253.500	760.500			
34	PINTURA DE MAMPOSTERIA AL LATEX	Metros cuadrados	966,04	44.100	42.602.364			





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

CONTRATO VIGENTE						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
35	PINTURA DE PIZARRON AL LATEX	Metros cuadrados	10,80	44.100	476.280			
36	PINTURA DE PISO CON OXIDO ROJO	Metros cuadrados	143,76	43.000	6.181.680			
37	PROVISION Y MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO CON MOTOR PESADO	Unidad	13,00	737.833	9.591.829			
38	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 50W CON BASE E40	Unidad	18,00	216.900	3.904.200			
39	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACION. FOCOS LED DE 20W CON BASE E27	Unidad	3,00	110.999	332.997			
40	COLOCACION DE CANALETA AEREA Y CAJOS DE BAJADA	Metro lineal	26,00	130.783	3.400.358			
41	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1,00	1.388.999	1.388.999			
TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS						ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
42	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	27.000	3.061.260
43	PROVISION Y COLOCACION DE CIMENTO (PBC)	Metros cúbicos	-	-	-	5,7	550.000	3.135.000
44	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	Metros cuadrados	-	-	-	12,00	270.000	3.240.000
45	MAMPOSTERIA DE ELEVACION	Metros cuadrados	-	-	-	113,38	153.000	17.347.140
TOTALES					257.826.946			49.025.830
TOTAL, CONTRATADO + ADENDA								306.852.776

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Cuarenta y nueve millones veinticinco mil ochocientos treinta – IVA incluido.

Art. 3° **AUTORIZAR**, la ampliación del plazo de ejecución de la obra, por 12 (doce) días calendario, totalizando 72 (sesenta y dos) días calendario para la terminación de la obra, a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de obra.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

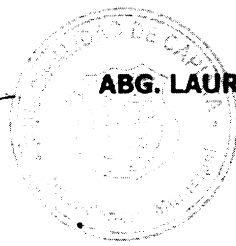
Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Art. 4º IMPUTAR, el compromiso derivado del contrato al rubro 522 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL" dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog. / Sub- Prog.	O. G	FF	OF	Descripción	Monto
2	4 / 1	522	30	92	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	49.025.830.-
TOTAL						49.025.830.-

Art. 5º ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General




ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal